

El indicado cese producirá sus efectos el día 12 de mayo de 2004, fecha de su pase a la situación de Reserva.

Lo que comunico a Vuestras Excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 4 de mayo de 2004.

ALONSO SUÁREZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad y Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8830 *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Francisco Aragón Rodríguez, como Subdirector General de Gestión Económica y Presupuestaria del Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, esta Secretaría de Estado, ha dispuesto el cese de don Francisco Aragón Rodríguez, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 67790657 A 1604, como Subdirector General de Gestión Económica y Presupuestaria del Instituto Nacional de la Seguridad Social, con efectos de 4 de mayo de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado, Octavio Granado Martínez.

8831 *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don José Carlos Martín Antón, como Secretario General del Instituto Social de la Marina.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, esta Secretaría de Estado, ha dispuesto el cese de don José Carlos Martín Antón, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 4504297924 A 1604, como Secretario General del Instituto Social de la Marina, por pase a otro destino, con efectos de 4 de mayo de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado, Octavio Granado Martínez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8832 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2004, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, por la que se dispone el cese de don César Velasco Arsuaga, como Subdelegado del Gobierno en Álava.*

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Fun-

cionamiento de la Administración General del Estado y lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril (BOE de 3 de mayo), he dispuesto el cese de don César Velasco Arsuaga, N.R.P. 1488548824 A3061, como Subdelegado del Gobierno en Álava, agradeciéndole los servicios prestados.

Vitoria-Gasteiz, 6 de mayo de 2004.—El Delegado del Gobierno, Paulino Luesma Correas.

8833 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2004, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, por la que se dispone el cese de don Juan Antonio Foncillas Cequier, como Subdelegado del Gobierno en Guipúzcoa.*

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril (BOE de 3 de mayo), he dispuesto el cese de don Juan Antonio Foncillas Cequier, N.R.P. 1796665835 A0590, como Subdelegado del Gobierno en Guipúzcoa, agradeciéndole los servicios prestados.

Vitoria-Gasteiz, 6 de mayo de 2004.—El Delegado del Gobierno, Paulino Luesma Correas.

8834 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2004, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, por la que se dispone el cese de don Enrique Menéndez Tablado, como Subdelegado del Gobierno en Vizcaya.*

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril (BOE de 3 de mayo), he dispuesto el cese de don Enrique Menéndez Tablado, N.R.P. 1421095424 A6006, como Subdelegado del Gobierno en Vizcaya, agradeciéndole los servicios prestados.

Vitoria-Gasteiz, 6 de mayo de 2004.—El Delegado del Gobierno, Paulino Luesma Correas.

8835 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2004, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se dispone el cese de don José María Fernández-Miranda Artola, como Subdelegado del Gobierno en Zaragoza.*

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (BOE de 10 de abril), vengo a disponer el cese de don José María Fernández-Miranda Artola, número de Registro de Personal 15872809.13 A 6006, como Subdelegado del Gobierno en Zaragoza, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 6 de mayo de 2004.—El Delegado del Gobierno, Javier Fernández López.